RESOLUCIÓN Nº 14.774/16

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASISPAR S.A; EL LLAMADO REALIZADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIO GASTRONÓMICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 12 de Abril de 2016.

VISTA: La necesidad de contratar a empresas para la provisión de Servicio Gastronómico para el Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 y Ejercicio Fiscal 2017;

CONSIDERANDO: Que, según el Dictamen del comité de evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a la firma ASISPAR S.A; habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y

POR TANTO: en mérito de las consideraciones que anteceden y uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR, a la firma ASISPAR S.A., el llamado realizado por Contratación Directa Plurianual para la Provisión de Servicio Gastronómico; por un monto mínimo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) y monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones), donde la Suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) corresponde al Ejercicio Fiscal 2016 y la suma de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) corresponde al Ejercicio Fiscal 2017; Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 - Programas de Administración y Tipo 2 - Programa de Acción.----------

Art. 2º AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e imputar el pago en el Rubro 280 "Servicio Gastronómico".----------

Art. 3º INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo